

El Gobierno bajará la nota para optar a beca en todos los Máster: de 6,5 a 5

S. S. MADRID

Todos los alumnos que quieran cursar un Máster el próximo curso podrán optar a beca con un 5 de nota media, según consta en el borrador de Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2022-2023 propuesto por los ministerios de Educación y Formación Profesional y Universidades. Según el texto, al que ha tenido acceso Europa Press, «para el próximo curso 2022-2023, se completa la reducción de las notas exigibles para la obtención de beca en los estudios de Máster, que se introdujo el pasado curso, extendiendo esa reducción de la calificación requerida a los estudios conducentes a la obtención de los Másteres no habilitantes».

De este modo, la nota media exigible a partir del próximo curso para estudiar un Máster no habilitante será de un 5, en lugar de un 6,5, como estaba establecido hasta ahora. Esta medida ya era de aplicación para los alumnos de Másteres que habilitan para ejercer determinadas profesiones –como la de profesor de Secundaria, abogado o psicólogo– desde este mismo curso 2021-2022, por lo que a partir de 2022 cualquier alumno que quiera cursar un Máster podrá ser becado con un 5 de media en los estudios previos que dan acceso al Máster. Y el estudiantado de segundo curso de Máster deberá acreditar haber superado la totalidad de los créditos de primer curso y haber obtenido una nota media de 5 en dicho curso.

Amplia reforma

Esta medida forma parte de la reforma que lleva a cabo el Ejecutivo del sistema de becas y ayudas al estudio. Según el borrador, «el Gobierno, desde el momento de su constitución, asumió un compromiso firme con la dimensión social de la educación y con el impulso de una política de becas y ayudas al estudio que garantice que ningún estudiante abandone sus estudios posobligatorios por motivos económicos, asegurando así la cohesión social».